



Principado de
Asturias



Guía del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso-oposición

**PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Y DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**



Índice

<i>Introducción</i>	3
<i>Personal aspirante admitido al procedimiento</i>	4
<i>Distribución por tribunales</i>	4
<i>Tribunales</i>	4
<i>Centros sede</i>	5
<i>Acceso a los centros sede</i>	8
<i>Estructura del procedimiento selectivo</i>	9
<i>Acceso a la información de baremos, calificaciones y convocatorias</i>	10
<i>Criterios de valoración</i>	11
<i>Material para los ejercicios</i>	11
<i>Desarrollo de la parte A</i>	14
<i>Desarrollo de la parte B</i>	20
<i>Contacto</i>	22



Introducción

Si forma parte del personal aspirante en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso-oposición a los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y escuelas oficiales de idiomas convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, en esta guía encontrará orientaciones y consejos para facilitar su experiencia y participación.

Enhorabuena por desear integrarse en nuestra comunidad docente y elegir la que posiblemente sea la mejor de las carreras profesionales.

En la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias queremos contar con el mejor equipo de profesionales para la educación de nuestro alumnado, por eso queremos que en el transcurso del procedimiento selectivo podamos tener en cuenta todo su potencial y todo lo que tiene que aportar.

Asturias es el fruto de la educación de sus niñas, de sus niños, de sus jóvenes y, en general, de la formación a lo largo de la vida de las personas, por lo que su papel es esencial en esta tarea. El profesorado de hoy será responsable del futuro de mañana.

Por eso, es importante que todas las personas convocadas asistan a las pruebas:

- Informadas. Asegúrese de conocer el tribunal en el que se encuentra, hora de la convocatoria de cada ejercicio y de cada llamamiento, lugar en el que debe encontrarse en cada momento, criterios de valoración...
- Puntuales. En caso de no encontrarse en el momento del llamamiento, no podrá concurrir al ejercicio.
- Dotadas del material necesario.
- Con toda la tranquilidad que permita la situación.
- Seguras de sí mismas.
- Dispuestas a mostrar su valía y lo que pueden aportar al sistema educativo.



Personal aspirante admitido al procedimiento

Compruebe si está en el listado de personas admitidas a través de la página del procedimiento selectivo en el portal *Educastur*.

www.educastur.es/empleo-publico/estabilizacion-oposicion

Distribución por tribunales

En esa misma Resolución puede encontrar el tribunal al que ha sido asignado. Recuérdelo para comprobar en el [plan de acceso](#) de su especialidad en qué aula se realizarán las pruebas del procedimiento.

Esta misma Resolución le convoca para el ejercicio del primer día, el sábado 17 de junio.

Tribunales

Su tribunal le asistirá durante el desarrollo de las pruebas. Todas las personas integrantes del tribunal son personal docente funcionario de carrera en ejercicio y están a su disposición. Son conscientes de la situación que está atravesando, han pasado por este momento que está viviendo y le ayudarán ante cualquier incidencia.

Sin embargo, no podrán ayudarle en caso de que no concurra a alguna convocatoria o incumpla las normas que regulan el procedimiento. Las normas hacen que el procedimiento sea objetivo y seguro.

Respete siempre las normas e indicaciones de su tribunal. También es una situación difícil para sus miembros: están acometiendo una función muy importante y necesitan de su colaboración. El día de mañana le tocará a usted estar en su lugar.



Centros sede

Cada especialidad dispone de un centro sede específico.

0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad	Centro sede	Localidad
Filosofía	IES Bernaldo de Quirós	Mieres
Griego	IES Aramo	Oviedo
Latín	IES Aramo	Oviedo
Lengua Castellana y Literatura	IES Alfonso II	Oviedo
Geografía e Historia	IES Virgen de Covadonga	El Entrego
Matemáticas	IES Carreño Miranda	Avilés
Física y Química	IES Cristo del Socorro	Luanco
Biología y Geología	IES Mata Jove	Gijón
Dibujo	IES Cuenca del Nalón	Langreo
Francés	IES Pando	Oviedo
Inglés	IES Montevil	Gijón
Alemán	IES Alfonso II	Oviedo
Educación Física	IES La Magdalena	Avilés
Orientación Educativa	IES Universidad Laboral	Gijón
Tecnología	IES Víctor García de la Concha	Villaviciosa
Economía	IES La Ería	Oviedo
Administración de empresas	IES Doctor Fleming	Oviedo
Formación y orientación laboral	CIFP Cerdeño	Oviedo
Hostelería y turismo	IES La Magdalena	Avilés
Informática	IES Número 1	Gijón
Intervención sociocomunitaria	CIFP Cerdeño	Oviedo
Navegación e instalaciones marinas	CIFP del Mar	Gijón
Organización y gestión comercial	CIFP Sectores Industrial y de Servicios	Gijón
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	IES Noreña	Noreña
Organización y proyectos de fabricación mecánica	CIFP Sectores Industrial y de Servicios	Gijón
Procesos de producción agraria	IES Luces	Luces
Procesos de diagnóstico clínico y productos ortoprotésicos	CIFP Cerdeño	Oviedo
Procesos sanitarios	CIFP Cerdeño	Oviedo
Procesos y productos de artes gráficas	IES Pando	Oviedo



Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos	CIFP Mantenimiento y los servicios a la producción	Langreo
Instalaciones electrotécnicas	IES Fernández Vallín	Gijón
Operaciones y equipos de producción agraria	IES Luces	Luces
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	IES La Quintana	Langreo
Procedimientos sanitarios y asistenciales	CIFP Cerdeño	Oviedo
Procesos comerciales	CIFP Sectores Industrial y de Servicios	Gijón
Procesos de gestión administrativa	IES Doctor Fleming	Oviedo
Servicios a la comunidad	IES Universidad Laboral	Gijón
Sistemas y aplicaciones informáticas	CIFP Avilés	Avilés
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	CIFP Comunicación, Imagen y Sonido	Langreo

Algunas especialidades disponen de un centro sede específico en los campus de la Universidad de Oviedo para el ejercicio escrito de la parte A el sábado 17 de junio.

Especialidad	Campus	Facultad, aulario
0590004 Lengua Castellana y Literatura	Oviedo Cristo A	Ciencias Jurídico-Sociales, Relaciones laborales
0590005 Geografía e Historia	Oviedo Cristo A	Ciencias Jurídico-Sociales, Derecho
0590006 Matemáticas	Oviedo Cristo A	Economía y Empresa, aulario 2
0590007 Física y Química	Gijón	EPI, aulario norte aula de exámenes
0590008 Biología y Geología	Gijón	EPI, departamental oeste
0590011 Inglés	Gijón	EPI, aulario sur
0590017 Educación Física	Oviedo Cristo A	Economía y Empresa, aulario 1
0590018 Orientación Educativa	Gijón	EPI, edificio polivalente
0590019 Tecnología	Gijón	EPI, aulario norte
0590105 Formación y Orientación Laboral	Oviedo Cristo B	Química



0592 Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Especialidad	Centro sede
Francés	Escuela Oficial de Idiomas de Mieres
Inglés	Escuela Oficial de Idiomas de Langreo
Italiano	Escuela Oficial de Idiomas de Oviedo

Planes de acceso

Cada especialidad cuenta con su propio plan de acceso que contiene datos de identificación, dirección postal, teléfono y ubicación de la sede, horarios, planos e instrucciones para el acceso al recinto, edificio y aulas.

Puede encontrar el plan de acceso de su especialidad en *Educastur*:

www.educastur.es/empleo-publico/estabilizacion-oposicion



Acceso a los centros sede

Puede utilizar la ubicación en Internet de los centros sede que figura en los respectivos [planes de acceso](#) para ver cómo llegar.

Si ha de desplazarse en coche u otro medio de transporte se recomienda una adecuada planificación del viaje para llegar con la puntualidad requerida y sin contratiempos.

Direcciones útiles

- Ayuntamiento de Avilés: www.aviles.es
- Ayuntamiento de Colunga: www.colunga.es
- Ayuntamiento de Gijón: www.gijon.es
- Ayuntamiento de Gozón: www.ayto-gozon.org
- Ayuntamiento de Langreo: www.langreo.as
- Ayuntamiento de Noreña: www.aytonorena.es
- Ayuntamiento de Mieres: www.mieres.es
- Ayuntamiento de Oviedo: www.oviedo.es
- Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio: www.smra.org
- Ayuntamiento de Villaviciosa: www.villaviciosa.es
- Gobierno del Principado de Asturias: www.asturias.es
- Consejería de Educación: www.educastur.es
- Consorcio de Transportes de Asturias: www.consorcioasturias.com



Estructura del procedimiento selectivo

Como aspirante en el procedimiento, se le convocará a los siguientes ejercicios, lecturas y entregas.

Parte A

En caso de encontrarse entre las personas admitidas, debe acudir el sábado 17 de junio de 2023 al desarrollo del ejercicio escrito de la parte A.

Este ejercicio consiste en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante, de entre un número de temas, extraídos al azar por el tribunal, proporcional al número total de temas del temario de cada especialidad, y tiene lugar en la sede de la especialidad, salvo para algunas especialidades detalladas en la [sección Centros sede](#) de esta guía que harán uso de un determinado edificio y aulario de un campus de la Universidad de Oviedo.

La **lectura** de este ejercicio se hace en la [sede permanente](#) de su tribunal. Las convocatorias se harán siempre con un mínimo de 24 horas de antelación y comenzarán a partir del 26 de junio. Algunas especialidades podrán comenzar las lecturas a partir del día 21.

Parte B

Se desarrolla en la sede permanente de su tribunal tras la lectura de la parte A, salvo que la comisión de selección indique en otro sentido. Consta de dos partes: B1 y B2 (esta última solo para las especialidades con ejercicio de carácter práctico). La parte B1, a su vez, tendrá dos momentos: entrega de unidad didáctica y exposición y defensa de esta.

Especialidades sin parte práctica

Una vez haya finalizado el proceso de lectura de la parte A de la prueba, las personas aspirantes serán convocadas para la entrega de la unidad didáctica. Una vez entregada la UD dará comienzo la exposición y **defensa según las convocatorias de cada tribunal**.



Especialidades con ejercicio de carácter práctico

Una vez haya finalizado el proceso de lectura de la parte A de la prueba, las personas aspirantes serán convocadas para la entrega de la unidad didáctica y para la realización de la parte B2 (el mismo día u otro posterior según especialidad).

Posteriormente, y según convocatoria de cada tribunal, se procederá a la exposición y defensa de la unidad didáctica y a la lectura del ejercicio de carácter práctico.

Cada especialidad puede tener algunas particularidades. Se encontrarán detalladas en el respectivo documento [Criterios de valoración](#).

Convocatorias

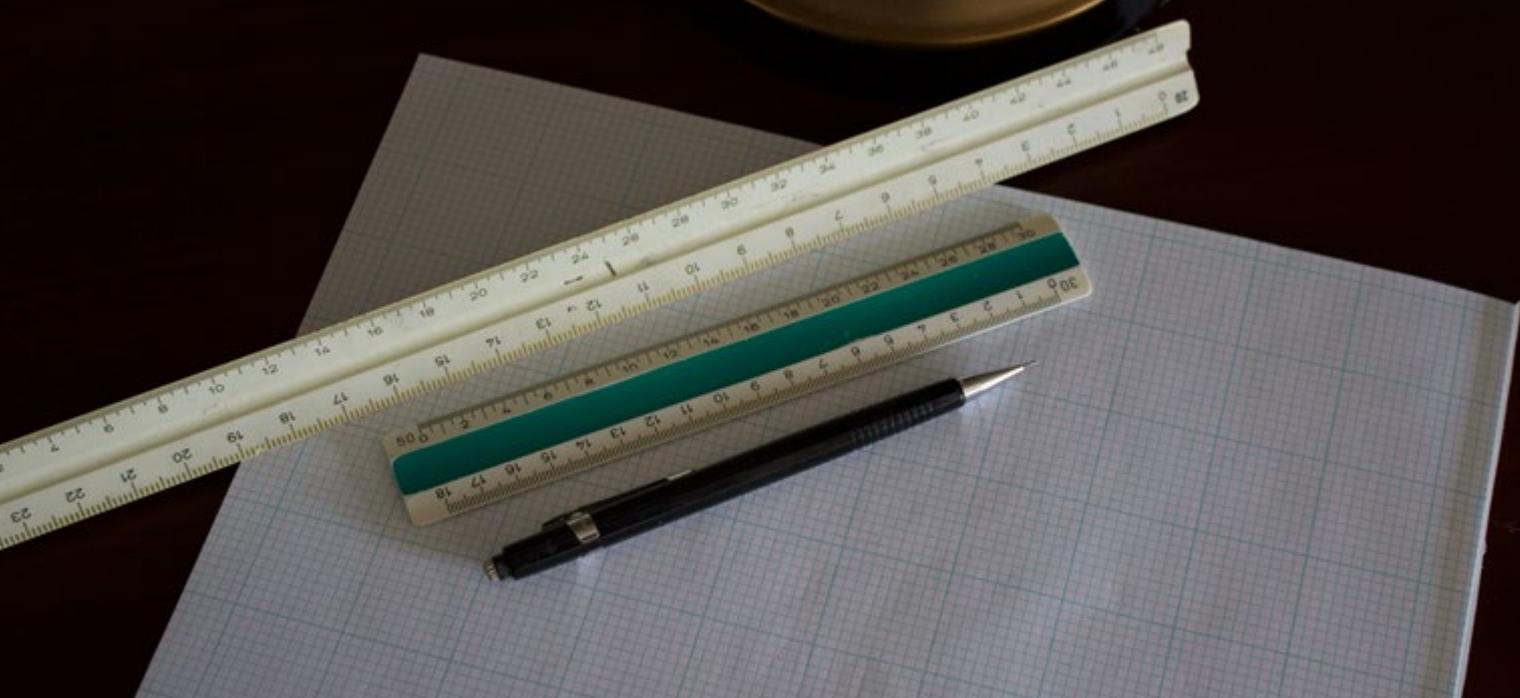
Todos los llamamientos son únicos; es decir, todas las personas convocadas para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidas del concurso-oposición quienes no comparezcan.

El personal aspirante deberá realizar la prueba completa de la fase de oposición. Las personas que no realicen una de las partes o ejercicios de la prueba, o no comparezcan a todos los llamamientos en los que sean convocados, serán excluidas por los tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como si se hubiesen retirado o no se hubiesen presentado al procedimiento selectivo.

Acceso a la información de baremos, calificaciones y convocatorias

Podrá encontrar la información individual relativa a baremo, calificaciones de la prueba y convocatorias de aspirantes de las lecturas y de la parte B en la sede de su tribunal y en [Educastur](#). El acceso a esta consulta es individual, utilizando el DNI del aspirante y un PIN personal. Puede obtener el PIN desde la aplicación de Gestión de identidades educativas en este enlace: www.educastur.es/cuentas-clave, seleccionando la opción **Acceso a Educastur cl@ve** y luego **Pin Procedimiento selectivo**.

***Nota:** La información publicada en Educastur tiene efectos meramente informativos.*



Criterios de valoración

Con anterioridad al día de la prueba tendrá disponibles los criterios de valoración por cada especialidad convocada en www.educastur.es/empleo-publico/estabilizacion-oposicion.

Estos criterios son los que utilizará el tribunal para valorar los ejercicios a los que va a concurrir, por lo que es importante tenerlos presentes. Se incluye también el listado de material que deberá aportar para la realización de las pruebas.

Material para los ejercicios

El material necesario que debe aportar para el desarrollo de los ejercicios viene recogido en el documento **Criterios de valoración** de cada especialidad publicado en Educastur.

Parte A

Tal como figura en la convocatoria, en este primer ejercicio no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc., incluidos teléfonos móviles, relojes inteligentes o similares. Dentro del aula, deberá mantener estos dispositivos apagados, guardados y alejados del examen (no pueden estar encima de la mesa, ni siquiera para mirar la hora). Recuerde que los tribunales tienen la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización del ejercicio.

Como útiles de escritura solo se contemplan **bolígrafos o plumas de color negro o azul** que deberá aportar usted.

El papel y sobres los aportará el tribunal.



Parte B

B1. Unidad didáctica

La parte B1 consta de dos partes:

- Para la **preparación de la unidad didáctica** se podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.
- Para la **exposición de la unidad didáctica** también podrá utilizar ese mismo material, así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

***Nota:** Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por usted, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte del ejercicio. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.*

B2. Ejercicio de carácter práctico

La prueba práctica podrá comprender la realización de uno o varios ejercicios, trabajos o supuestos prácticos.

Si fuese necesario llevar algún tipo de material para la realización de este ejercicio estará fijado en el documento **Criterios de valoración** de cada especialidad publicado en [Educastur](#).



Medidas organizativas

Los accesos estarán debidamente identificados por aulas y tribunales. Deberá acceder por la puerta asignada al aula/tribunal en la que ha sido citado a través del plan de acceso de la especialidad por la que se presenta y que encontrará publicado en [Educastur](#) con anterioridad al día del primer ejercicio.

La apertura de las puertas de acceso se realizará con suficiente antelación, garantizando que haya tiempo para acudir al aseo si se precisa.

Los días de los ejercicios

- Siga las instrucciones que reciba del Tribunal o del personal colaborador.
- El acceso al edificio se realizará de forma individualizada y únicamente si ha sido convocado a la celebración de la prueba.
- Acceda en la franja horaria previamente establecida por su tribunal y diríjase directamente al lugar asignado en el correspondiente plan de acceso, respetando la señalización y recorridos de entrada y salida de cada centro sede.
- Finalizada la prueba, abandone de forma ordenada el aula en el momento que se le indique.



Desarrollo de la parte A

La primera prueba se realiza en el centro sede y, en el caso de algunas especialidades, en una sede auxiliar (ver apartado [Centros sede](#)). Todas las personas aspirantes están convocadas a través del [Boletín Oficial del Principado de Asturias](#) el sábado 17 de junio a determinados edificios y aularios de esos centros.

Por la especial relevancia de esta primera prueba, se detallan en este apartado una serie de orientaciones básicas para que la jornada se desarrolle de forma fluida. No olvide consultar los [planes de acceso](#) de cada especialidad para mayor detalle.

Llamamiento

El personal aspirante será convocado para sus actuaciones ante los tribunales en llamamiento único a la hora y lugar especificados en el correspondiente [plan de acceso](#) para su tribunal el día 17 de junio, siendo motivo de exclusión del procedimiento selectivo la no comparecencia.

Cuando oiga su nombre, acérquese a la puerta y muestre su documentación identificativa (DNI, pasaporte, carné de conducir), que deberá estar en vigor.

Siga las instrucciones para acceder al aula y acomodarse en el sitio asignado.

El tribunal le hará entrega de las hojas de examen y el sobre que deberá utilizar para guardarlas.

Una vez finalizado el llamamiento, y situados todos los aspirantes en sus lugares correspondientes, un miembro del tribunal leerá las normas bajo las que se desarrollará la prueba.



Datos que han de cubrirse antes de comenzar la prueba

No olvide cubrir los datos que le indiquen tanto en el sobre como en cada una de las hojas al comienzo de la prueba.

En la parte trasera del sobre, en la pegatina de cierre sobre la solapa, deberá escribir:

- Nombre completo y apellidos
- Número DNI/NIE
- El número del tema elegido

En todas las hojas que se le han entregado y en el lugar indicado para ello:

- Nombre completo y apellidos
- Número DNI/NIE
- Número de la hoja para facilitar su lectura
- El número del tema elegido

***Nota:** Tenga en cuenta que no se entenderá completada la parte A cuando no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y documento nacional de identidad) y el número del tema elegido.*

Pautas de actuación

El DNI, o documento equivalente, deberá permanecer encima de la mesa durante la realización de la prueba. En cualquier momento, un miembro del tribunal podrá comprobar los datos.

El único material que puede encontrarse sobre la mesa es: DNI o documento equivalente, el sobre y las hojas debidamente identificadas que le han sido entregadas y bolígrafo o pluma en color azul o negro. No podrá usar corrector ya sea líquido o en cinta (típex), tampoco bolígrafos borrables. Si se equivoca puede realizar una tachadura con el bolígrafo.

Si necesita más hojas levante la mano y un miembro del tribunal se las facilitará. No olvide que estas también deben llevar escrito nombre, apellidos, número de DNI,



página y número de tema elegido. Todas las hojas deberán ser introducidas al final en el sobre.

Queda terminantemente prohibida la utilización de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos el uso de teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. Lógicamente, no se podrán realizar fotografías durante la prueba. Dentro del aula, estos dispositivos estarán siempre apagados, guardados y alejados del examen (no pueden estar encima de la mesa, ni siquiera para mirar la hora).

***Nota:** Los tribunales tienen la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quien lleve a cabo cualquier actuación de uso fraudulento durante las pruebas, y podrán comprobar en cualquier momento que las personas aspirantes no disponen de aparatos de escucha, sistemas de visión electrónicos o mecanismos similares. En este sentido, no se permiten peinados o gorras que puedan impedir la visión directa de estos dispositivos.*

Sorteo del tema correspondiente a la parte A

En primer lugar, se realizará el sorteo de la parte A.

Asistirán al sorteo, además del presidente o presidenta de la Comisión de Selección y el secretario o secretaria de ésta, el secretario o secretaria de cada tribunal de la especialidad y un aspirante de cada tribunal/dependencia en la que se realice la prueba y que se encuentren en el mismo edificio en el que se realiza el sorteo.

Si el sorteo se pudiera retransmitir por medios audiovisuales a todas las aulas, no sería precisa la asistencia física de un aspirante de cada tribunal, ya que todos los aspirantes asistirían en directo al sorteo. Se considera como preferente esta forma para la realización del sorteo.

Una vez realizado el sorteo, se anunciarán los temas resultantes de este. Los títulos y números de los temas sorteados se reflejarán en la pizarra de cada aula. No olvide escribir el número del tema elegido en el sobre y en todas las hojas.



Finalización del sorteo

Todas las personas volverán/ocuparán sus puestos (aspirantes, miembros del tribunal y personal asistente si lo hubiera).

En cada aula, un miembro de los tribunales indicará de viva voz los números extraídos y dará lectura al título de los temas que correspondan.

El título y los números quedarán escritos en la pizarra del aula en la que se realice la prueba mientras dure la misma.

La presidencia de la comisión de selección hará saber la hora exacta a la que se iniciará la prueba a todos los presidentes de los tribunales y estos se encargarán de que la prueba se inicie a dicha hora en todas las aulas en las que se encuentren los aspirantes.

Comienzo de la prueba

La prueba dará comienzo aproximadamente sobre las 10:00 horas.

La prueba se iniciará una vez se hayan escrito en la pizarra: **los números y títulos de los temas, la hora de comienzo y finalización de esta y comunique el comienzo el miembro del Tribunal que esté en cada una de las aulas**. Contará, desde ese momento, con un **máximo de dos horas** para desarrollarla. **En el sobre y en todas las hojas, deberá indicar de forma clara el número del tema seleccionado**. En caso de no indicar el tema seleccionado, constará que no se ha presentado al procedimiento selectivo.

Comenzada la prueba no se le permitirá la salida del aula durante los primeros quince minutos de la prueba ni durante los quince últimos minutos.

Iniciado el ejercicio se velará por mantener el silencio en el aula, respetando así la necesidad de concentración del personal aspirante.

Si durante el desarrollo de la prueba necesitara salir por algún tipo de urgencia lo comunicará a los miembros del tribunal presentes para que tomen las medidas necesarias. Se comunicará la hora de inicio de la prueba y cuando falten 15 y 5 minutos para concluirla.



Finalización de la prueba

Avise al tribunal de que ha finalizado la prueba levantando el brazo, y permanezca en su puesto y siga las instrucciones que le dé el miembro del tribunal. La entrega se realizará de la siguiente manera:

- El aspirante deberá introducir en el sobre todas las hojas, hayan sido utilizadas o no.
- En la parte trasera del sobre, en la pegatina de cierre sobre la solapa, deberá escribir el número de hojas que ha entregado
- Cerrará el sobre delante del miembro del tribunal y tanto usted como la persona que lo recoge firmarán en el sobre cruzando el cierre.
- No abandone el aula sin entregar su ejercicio a un miembro del tribunal.
- A partir de ese momento, podrá abandonar el aula.
- El sobre, que permanecerá custodiado, lo volverá a abrir usted en el momento de la lectura.

Cuando falten 15 minutos para finalizar la prueba, en caso de continuar realizando el ejercicio, no podrá entregarlo hasta que un miembro del tribunal realice el llamamiento final de las personas aspirantes que aún continúan en el aula. Permanezca en su mesa hasta que se acerquen a recoger su prueba.

Transcurridas las dos horas, se anunciará el final del ejercicio, entonces deberá dejar los bolígrafos sobre la mesa, dar la vuelta a las hojas y **esperar instrucciones de un miembro del tribunal**.

En el momento en que salga del aula no podrá retornar hasta la completa finalización y entrega de la prueba por todos los aspirantes.

Fuera del aula

Una vez que finalice el ejercicio, aléjese de la zona de examen para evitar molestias acústicas al resto de las personas aspirantes que aún no hayan terminado.



Aspirantes Acceso 2 (Tribunal 1)

Los aspirantes por este tipo de Acceso, en caso necesario, contarán con las adaptaciones necesarias que se les hayan concedido en cuanto a tiempo y/o materiales.

Miembros del tribunal y personal colaborador

Las personas que se encuentran en el aula estarán identificadas como miembros del tribunal o como personal colaborador.

Las primeras se encargarán de juzgar las pruebas que va a realizar.

Cualquier consulta deberá dirigirla solo a los miembros del tribunal, para ello levantará la mano y cuando se le indique podrá efectuarla en voz alta, esta será contestada también en voz alta, pudiendo versar exclusivamente sobre aspectos formales y en ningún caso sobre el contenido del ejercicio.

El personal colaborador ayuda en el funcionamiento adecuado del proceso, no son parte del tribunal, por tanto, en ningún momento usted puede establecer contacto o diálogo con el personal colaborador, más allá de las indicaciones sobre ubicación.

Finalmente, si usted necesita certificación de asistencia, el tribunal le facilitará el correo electrónico a través del cual debe solicitarla.

Lecturas de la parte A

Las convocatorias para las lecturas de esta primera parte se publicarán en Educastur y en la sede oficial del tribunal con 24 horas de antelación como mínimo. Estas lecturas se realizarán en la sede permanente del tribunal y aulas especificadas en el plan de acceso de cada especialidad. Puede consultar el apartado [Centros sede](#) de esta guía y los planes de acceso publicados en [Educastur](#).

Todas las personas aspirantes convocadas para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidas del procedimiento selectivo quienes no comparezcan.

El acto de lectura es público, por lo que el tribunal no puede impedir, aunque lo pida la persona aspirante, la presencia de otras personas en el momento de la lectura,



debiendo permanecer todos los asistentes en absoluto silencio, sin realizar gestos de aprobación o disconformidad con el contenido de la lectura que se realice y situándose en el lugar que les indiquen los miembros del tribunal. No podrán realizarse grabaciones de ningún tipo, ni fotografías. No podrán entrar o salir del aula mientras dure la lectura del aspirante. Quienes no respeten estas normas serán expulsados de la sala donde se esté realizando la lectura. El aforo de la estancia determinará el número de posibles asistentes.

El sobre que contiene el ejercicio será abierto por usted en el momento de su lectura.

Nota: *El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y su lectura, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.*

Desarrollo de la parte B

Parte B1

Entrega de la unidad didáctica

Los tribunales de las diferentes especialidades convocarán a todos los aspirantes a la entrega de la unidad didáctica.

La unidad didáctica deberá entregarse en un archivo **pdf** —no protegido para que pueda ser firmado por el tribunal—, en una memoria USB con formato compatible con Windows en la que esté únicamente el archivo que contiene la unidad didáctica. El archivo deberá seguir la siguiente convención de nombre:

UNIDAD DIDACTICA **CODESPECIALIDAD TRIBUNAL DNI ASPIRANTE**.PDF

Ejemplo:

UNIDAD DIDACTICA **0590011 T02 09123456S**.PDF

La persona que ostente la secretaría o la presidencia del tribunal descargará una copia del archivo en el dispositivo electrónico del tribunal y lo firmará electrónicamente, copiándolo ya firmado a la memoria USB del aspirante, sirviendo esta firma como justificante de presentación.



Nota: para que conste como presentado es necesario entregar un archivo con un documento pdf con, al menos, el nombre del aspirante y el nombre de la unidad didáctica.

Preparación, presentación, exposición y defensa de una unidad didáctica

Las convocatorias para la realización de esta parte de la prueba se realizarán en la sede permanente del tribunal y en el portal educativo Educastur con 24 horas de antelación como mínimo.

Todos los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan.

La duración de esta prueba será de cincuenta minutos como máximo, de los cuales se dedicarán 5 minutos para la preparación, 30 minutos para la presentación y exposición y 15 minutos para la defensa ante las posibles preguntas que plantee el tribunal.

Nota: para que conste como presentado, el aspirante deberá llevar a cabo la defensa de la UD.

Parte B2

Cada especialidad con este tipo de ejercicio determinará las características de este.



Contacto

Desde esta Consejería de Educación esperamos poder contar con usted para hacer de Asturias la comunidad que nos merecemos, la mejor comunidad posible.

Mucho ánimo. Estamos a su disposición:

Servicio de Plantillas, Programación de Efectivos y Costes de Personal Docente

Dirección General de Personal Docente

Consejería de Educación

Plaza de España, 5 – planta baja.

33007 Oviedo

Principado de Asturias

Web: www.educastur.es

Correo electrónico: oposiciones@educastur.org

Información del procedimiento en Educastur

www.educastur.es/empleo-publico/estabilizacion-oposicion